

Estimados amigos y amigas del SACME,

Aprovechamos el “actualidad” de esta semana, para deseáros a todos unas felices vacaciones, que nos sirvan para desconectar un poco y recargar pilas.

Os recordamos que la Confederación de Empresarios de Zaragoza, **cierra del 6 al 26 de agosto**.

¡¡¡Feliz Verano!!!

SACME

actualidad 



Servicio de Apoyo a la Creación de Microempresas (SACME) de la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ)

EVENTOS Y AGENDA

Iniciativa Municipal: Proyectos Seleccionados. Iniciativa Municipal 2012. Recibimos 51 proyectos de negocio, de los que 12 resultaron seleccionados para su formación, tutorización y seguimiento.

Más información: <http://www.sacmenews.com/12-proyectos-de-emprendedores-de-zaragoza-seleccionados-en-inicitiva-municipal/>

Iniciativa Provincial: Proyectos Seleccionados. Iniciativa Provincial 2012. Recibimos 33 proyectos de negocio, de los que 12 resultaron seleccionados para su formación, tutorización y seguimiento.

Más información: <http://www.sacmenews.com/12-proyectos-seleccionados-en-sacme-provincial-2012/>

NOTICIAS DE EMPRENDEDORES SACME

MSK Arquitectura Ignacio Tello Abadía (Sacme 12). Ya tiene las puertas de su oficina abiertas al público en la C/ Ramón J. Sender, 1 en Caspe. Se pone a vuestra entera disposición para cualquier consulta que podáis necesitar.

Más información: www.mskarquitectura.es

EL CALOTIPO Carla Nicolás de (Sacme 11). Centro de arte y diseño gráfico en el barrio de San Pablo que pone a vuestra disposición con atractivas tarifas, el alquiler de sus instalaciones y apoyo técnico para el desarrollo de proyectos de arte múltiples.

Más información: <http://www.elcalotipo.com>

QTEO Patrimonio Cultural y Natural Olga López, Javier Lorente y Oliver García (Sacme 12). Ya están instalados en la azucarera de Zaragoza Activa después de que su proyecto fuese seleccionado para ello. Mucha suerte en este nuevo emplazamiento.

Más información: <http://www.qteoo.es/>

CASAS RURALES *Vacaciones Diferentes.* Con las vacaciones a la vuelta de la esquina, es hora de desconectar, os recordamos a nuestros emprendedores con preciosas Casas Rurales a vuestra disposición. Casa Colina. Casa Ferruz. Casa Leandrón. Casa Lucido. Casa Mata.

Más información: <http://www.casacolina.es> <http://www.casaferruz.com>
<http://www.casaleandron.com> <http://www.casalucido.com>
<http://www.casamataluna.es>

ADVENTUS STUDIO *Rocio Botello y David del Pino (Sacme 12).* El martes 17 de Julio el Sacme les hizo una visita para conocer sus instalaciones. Nos quedamos impresionados de los medios y de la calidad del trabajo que ponen a disposición de sus clientes. Puedes encontrar desde el revelado rápido de tus fotos como el poder realizarte un book profesional, reportaje de boda, bautizo o comuniones. También trabajan para las instituciones creando desde vídeo reportajes hasta flyer, invitaciones, y todo lo que en gráficas necesiten.

Más información: <http://www.facebook.com/AdventusStudio#!/AdventusStudio/info>

ACTUALIZACION DATOS *Actualización de vuestros datos en la web.* Os pedimos por favor si tenéis medio minuto, que os paséis por nuestra web <http://www.emprendedoreszaragoza.com>, y pinchéis en el apartado "Directorio Emprendedores", y comprobéis que todos los datos que salen referentes a vuestro negocio son correctos. Si veis que algo está mal o ha cambiado, por favor comunicárnoslo a la mayor brevedad posible en el correo pmartinez@cez.es

NOTICIAS DE INTERES

Ha salido publicada en el BOA **la Orden de 3 julio de 2012**, del Consejero de Economía y Empleo, **por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones reguladas por el Decreto 111/2012, de 24 de abril**, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el **Programa Emprendedores.**

Ámbito de aplicación y financiación:

1. Para las subvenciones previstas en el capítulo I del título II del Decreto 111/2012, el ámbito de aplicación de la presente convocatoria abarcará todos aquellos supuestos subvencionables en los que **el inicio de la actividad se haya producido entre los días 1 de enero y 30 de septiembre de 2012.**

2. Para las subvenciones previstas en el capítulo II del título II del Decreto 111/2012, el ámbito de aplicación de la presente convocatoria abarcará todos aquellos supuestos subvencionables producidos entre los días 4 de mayo y 30 de septiembre de 2012. No obstante, los proyectos o empresas que hubieran sido calificados como I+E al amparo de la orden 20 de marzo de 2007, de Dpto. de Economía, Hacienda y Empleo, podrán acceder a las subvenciones reguladas en el capítulo II del título II del citado Decreto 111/2012 cuando la finalización del plazo de un año desde el inicio de su actividad sea posterior al día 15 de septiembre de 2011, en cuyo caso únicamente serán subvencionables los supuestos producidos desde esa fecha hasta el día en que concluya el plazo de un año.

3. Para las subvenciones previstas en el capítulo III del título II del Decreto 111/2012, el ámbito de aplicación de la presente convocatoria abarcará todos aquellos supuestos subvencionables producidos desde la entrada en vigor de la presente convocatoria hasta el 30 de septiembre de 2012. No obstante, la presente convocatoria también será de aplicación a aquellos supuestos subvencionables en que el reconocimiento del derecho previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la misma.

Plazos para la presentación de las solicitudes:

Ver artículo 28 del decreto 111/2012.

Para las subvenciones del programa emprendedores:

Subvención para el establecimiento como trabajador autónomo: en el mes siguiente a aquél en que se inicie la actividad.

Subvención financiera: en el mes a contar desde la formalización del préstamo, salvo que se hubiese formalizado con anterioridad al inicio de la actividad, en cuyo caso se solicitará en el plazo de un mes desde el inicio de la actividad.

Subvención por incentivo a la consolidación de proyectos: en el mes siguiente a contar desde aquel en que se cumpla el primer año de actividad.

Subvenciones para asistencia técnica y para formación: en los doce meses posteriores a la fecha de inicio de la actividad.

Más Información: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=682422303232>

Orden de 3 de julio de 2012, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones reguladas en el Decreto 110/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban **medidas de fomento del empleo estable y de calidad.**

Más información: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=682420283131>

Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de **medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.** (BOE 14/07/2012).

Más información: <http://www.cez.es/ASESORIAJURIDICA/catalogo.aspx?idArea=90&idPadre=0&idNodo=43&idParrafo=2538>

Orden IET/1600/2012, de 16 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión de **medidas para mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras.**

Más Información: <http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/19/pdfs/BOE-A-2012-9702.pdf>

=====

Javier Val Burillo
Servicio de Apoyo a la Creación de Microempresas
Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ)
Plaza de Roma, F-1, 1ª Planta 50010-ZARAGOZA
Teléf.- 00 34 976 46 00 64
Fax.- 00 34 976 32 29 56
email: jval@cez.es
www.sacme.net www.cez.es

=====